

Ley 18834

MINISTERIO DEL INTERIOR

Fecha Publicación: 23-SEP-1989

Tiene Texto Refundido: DFL-29

Url Corta: <https://bcn.cl/2mem1>



LEY NUM. 18.834

APRUEBA ESTATUTO ADMINISTRATIVO

La Junta de Gobierno de la República de Chile ha
dado su aprobación al siguiente
Proyecto de ley:

NOTA

NOTA:

El DFL 29, Hacienda, publicado el 16.03.2005,
fija el texto refundido, coordinado y sistematizado
de la presente ley.

Tribunal Constitucional PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA
ESTATUTO ADMINISTRATIVO El Secretario del Tribunal
Constitucional, quien suscribe, certifica que la H. Junta de
Gobierno envió el proyecto de ley enunciado en el rubro a
fin de que el Tribunal ejerciera el control de su
constitucionalidad, y que por sentencia de 12 de septiembre
de 1989, declaró que sólo las normas contenidas en los
artículos 14, 154, e inciso 1.º del artículo 157, del
proyecto de ley remitido, esta última en el entendido
precisado en el considerando undécimo de la sentencia,
tienen el carácter de materias propias de ley orgánica, y
son constitucionales.- Rafael Larraín Cruz, Secretario.